



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEJ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ACAMARAS DE
PROCEDIMIENTO: REFRIGERACION PARTIDA 1 D38

Table with columns: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, PUNTAJACIÓN (PUNTAJACIÓN A ASIGNAR, GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V.), and OBSERVACIONES. It details evaluation criteria for technical proposals, including experience requirements for engineers and technicians.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEJ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ACAMARAS DE
PROCEDIMIENTO: REFRIGERACION PARTIDA 1 D38

Table with 3 main columns: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, PUNTUACIÓN (subdivided into Puntuación a asignar and Grupo Industrial Anjo S.A. de C.V.), and OBSERVACIONES. It contains three rows of evaluation criteria with associated scores and observations.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ACAMARAS DE
PROCEDIMIENTO: REFRIGERACION PARTIDA 1 D38

Table with columns: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, PUNTUACIÓN (PUNTAJACIÓN A ASIGNAR, GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V.), and OBSERVACIONES. It details evaluation criteria for subcontracting, MIPYME status, and experience/specialty.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEJ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ACAMARAS DE
PROCEDIMIENTO: REFRIGERACION PARTIDA 1 D38

1

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V.	
*En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad			
III. Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de 6.			
i) Metodología, se valorará la metodología de cuando y como llevara a cabo las actividades de mantenimiento, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurara la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria, se asignarán:			
(2) puntos, solo cuando exista la descripción pormenorizada del procedimiento que llevara a cabo para desarrollar los servicios descritos en el catalogo de conceptos, propuesto por el licitante demuestre que:	2.00	2.00	A LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE LA METODOLOGIA EMPLEADA,
Se describan la totalidad de las actividades, incluyendo en su caso subactividades y sub subactividades, que habrán de desarrollarse para cumplir con la prestación del servicio, además será necesario describir las características y cantidad de las refacciones instaladas.			
ii) Plan de trabajo la programación de las actividades a desarrollar, se asignarán:			
(2) puntos, solo cuando exista congruencia entre los programas de ejecución, herramienta y equipo de diagnóstico y calibración, mano de obra, materiales y/o refacciones Anexos 9, 10, 11 y 12. En caso de que no exista congruencia en alguno de ellos, no se asignaran puntos.	2.00	2.00	A LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE EL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO,
iii)) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnico-administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios documento 3.5.8. de la Convocatoria, se asignarán:			
(2) puntos, cuando el licitante establezca y defina la estructura orgánica de los profesionales técnico-administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los servicios y exista congruencia entre los programas Anexos 9, 10, 11 y 12. En caso de que no se entregue o no exista congruencia no se asignarán puntos.	2.00	2.00	A LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 2.00 PUNTOS DERIVADO A QUE SI DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE ACREDITAR ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL,
D. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá (12) puntos			
El máximo de puntuación se otorgará al licitante que acredite tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de los Lineamientos establecidos por la secretaria de la Función Pública en materia de la aplicación de criterios de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación. A los demás licitantes que acrediten menos contratos cumplidos, se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple. No se asignarán puntuación, si el licitante no adjunta documentos que acrediten el cumplimiento de contratos.	12.00	12.00	A LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V. SE LE OTORGAN 12.00 PUNTOS DERIVADO A QUE DEMUESTRA DOCUMENTALMENTE 34 CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS,
*En caso de que dos o más licitantes acrediten el cumplimiento de contratos, en la misma cuantía o la máxima requerida, se les otorgará la misma puntuación.			
Considerando los criterios establecidos en los rubros y subrubros del presente numeral, se precisa que cuando dos o más licitantes acrediten y cumplan con los requisitos establecidos, se les asignará la puntuación que de acuerdo al rubro o subrubro les corresponda.			
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultada de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 45 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEJ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ACAMARAS DE
PROCEDIMIENTO: REFRIGERACION PARTIDA 1 D38

Table with columns: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, PUNTAJACIÓN (PUNTAJACIÓN A ASIGNAR, GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V.), OBSERVACIONES. Includes sections for 'De la propuesta económica PARTIDA I' and 'III. Para calcular el resultado final de la puntuación...'



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



FECHA 22/12/2023

N° DE PROCEDIMIENTO LA-50-GYR-050GYR974-N-106-2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ACAMARAS DE
PROCEDIMIENTO: REFRIGERACION PARTIDA 1 D38

1

Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.			
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN		OBSERVACIONES
	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V.	
ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE		GRUPO INDUSTRIAL ANJO S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES